



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-04440950- -GDEBA-DSTASGG

---

**VISTO** el expediente EX-2020-04440950-GDEBA-DSTASGG, por el cual se propicia la aceptación de la renuncia de Joaquín COLOMBO, en el cargo que desempeñara como Director de Servicios Técnico-Administrativos en el ámbito de la Secretaría General, y la designación en su reemplazo del Abogado Marcos Ezequiel ACEVEDO, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 4/2020, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría General;

Que se impulsa la limitación de la designación del Abogado Marcos Ezequiel ACEVEDO, a partir del 31 de enero 2020, en el cargo que desempeñara como Planta Temporal -Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Administración, en el que fuera designado por RESO-2020-26-GDEBA-SGG;

Que, asimismo, se gestiona aceptar la renuncia de Joaquín COLOMBO, a partir del 31 de enero 2020, al cargo que desempeñara como Director de Servicios Técnico- Administrativos, en el que fuera designado por RESO-2020-18-GDEBA-SGG, quien se reintegra a su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1° - Categoría 24-, Personal de Apoyo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Secretaría General;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informó que el funcionario saliente no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que, por otra parte, se impulsa la designación del Abogado Marcos Ezequiel ACEVEDO, a partir del 1° de febrero de 2020, en el cargo de Director de Servicios Técnico-Administrativos, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de

conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL SECRETARIO GENERAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, Subsecretaría de Administración, Dirección General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 31 de enero de 2020, la renuncia presentada por Joaquín COLOMBO (DNI N° 33.108.379 – Clase 1987), al cargo de Director de Servicios Técnico Administrativos, dependiente de la Subsecretaría de Administración, designado por RESO-2020-18-GDEBA-SGG, quien se reintegrará a su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1° - Categoría 24-, Personal de Apoyo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Secretaría General.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, Subsecretaría de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 31 de enero de 2020, la designación de Marcos Ezequiel ACEVEDO, (DNI N° 36.498.701 – Clase 1991), como Planta Temporaria -Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Administración, designado por RESO-2020-26-GDEBA-SGG.

**ARTÍCULO 3°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, Subsecretaría de Administración, Dirección General de Administración, a partir del 1° de febrero de 2020, al Abogado Marcos Ezequiel ACEVEDO (DNI N° 36.498.701 – Clase 1991), en el cargo de Director de Servicios Técnico- Administrativos, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

